

Expediente: **437/14**

Carátula: **ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **02/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249827504 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 437/14



H20702578161

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR c/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 437/14.-

En 01 de diciembre de 2022 remito estos autos con pase digital al Sr. Agente Fiscal, más el expte físico que consta en (04) cuerpos con un total de (630) fs. Se adjunta (01) sobre de fecha 10/09/2014 que contiene lo siguiente: (06) volantes de pago de impuesto inmobiliario con (02) tickets de pago; (05) recibos de pago de Seguros Rivadavia;(02) certificados de cobertura de Seguros Rivadavia; condiciones particulares de póliza de Seguros Rivadavia en (01) fs; copia de denuncia de siniestro en (01) fs;presupuesto de tratamiento odontológico en (01) fs; (01) carta documento con sello de fecha 08/07/2014;(01) carta documento con sello de fecha 11/07/2014; (02) carta documento con sello de fecha 30/05/2014 con (02) aviso de reclamo; y (01) factura de venta al contado de Correo Argentino.-

Actuación firmada en fecha 01/12/2022

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.